

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasaron a despacho del señor Juez procesos Ordinarios de Seguridad Social de Única Instancia promovidos en contra de COLPENSIONES, pendientes de decidir sobre la admisión.

La Dorada, Caldas, 13 de febrero de 2024

Leidy Laura Arroyo Cisneros

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Autos Interlocutorios Nro. **173-190**

Una vez efectuado el estudio de admisibilidad de las demandas ORDINARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ÚNICA INSTANCIA, y teniendo en cuenta que reúnen las exigencias del artículo 25 del Código Procesal del Trabajo de la Seguridad Social, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR las demandas ORDINARIAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ÚNICA INSTANCIA que se relacionan a continuación:

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA
1	17380-3105-002-2024-0090-00	ABELARDO ANTONIO CARDONA C	COLPENSIONES
2	17380-3105-002-2024-0091-00	JAIRO LUIS CANO NOREÑA	COLPENSIONES
3	17380-3105-002-2024-0092-00	JORGE IVAN CASTAÑO	COLPENSIONES
4	17380-3105-002-2024-0093-00	HECTOR DARIO RIVERA QUINTERO	COLPENSIONES
5	17380-3105-002-2024-0094-00	JOSÉ ALIRIO DUQUE PINEDA	COLPENSIONES
6	17380-3105-002-2024-0096-00	LUZ MARINA VÁSQUEZ DE CIRO	COLPENSIONES
7	17380-3105-002-2024-0097-00	MIGUEL ANGEL GIRALDO OSPINA	COLPENSIONES
8	17380-3105-002-2024-0098-00	JOSÉ VICENTE BUSTOS BUSTOS	COLPENSIONES
9	17380-3105-002-2024-0100-00	MELBA YANETH SOTO GUEVARA	COLPENSIONES
10	17380-3105-002-2024-0101-00	OVIDIO MUÑOZ ACOSTA	COLPENSIONES
11	17380-3105-002-2024-0106-00	CARLOS HERNANDEZ	COLPENSIONES
12	17380-3105-002-2024-0107-00	LUIS ALBERTO VILLARRAGA MEDINA	COLPENSIONES
13	17380-3105-002-2024-0108-00	AMANDA DÍAZ CASTRO	COLPENSIONES

14	17380-3105-002-2024-0109-00	PEDRO NEL VANEGAS HERRERA	COLPENSIONES
15	17380-3105-002-2024-0113-00	RICARDO SANABRIA CIFUENTES	COLPENSIONES
16	17380-3105-002-2024-0114-00	JULIO MELQUIS DE JESÚS AGUIRRE M.	COLPENSIONES
17	17380-3105-002-2024-0115-00	MARIO REMBERTO CARDENA MEJÍA	COLPENSIONES
18	17380-3105-002-2024-0116-00	ESTEFANIA VARGAS LÓPEZ	COLPENSIONES

SEGUNDO: TRAMITAR la demanda de conformidad con el proceso Ordinario Laboral de ÚNICA INSTANCIA, previsto en el artículo 70 y s.s. del C.P.T. y S.S.

TERCERO: NOTIFICAR por Secretaría las presentes providencias a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y, **REQUERIRLA** para que se sirva allegar a este Despacho Judicial el expediente administrativo de los demandantes.

CUARTO: NOTIFICAR por Secretaría la presente providencia a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, para los fines del art. 610 del CGP, así como al **MINISTERIO PÚBLICO**.

QUINTO: ADVERTIR que una vez se haya allegado por parte de la entidad de seguridad social el respectivo expediente administrativo, se programará fecha y hora para para que tenga efectos la audiencia que refiere el 72 del C.P.T y de la S.S.

SEXTO: RECONOCER personería jurídica a la Abogada Excelina Bonilla Bolaños, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 38.283.907 y tarjeta profesional Nro. 164.557 del C.S. de la J., para actuar como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez

Firmado Por:

Brayan Stiven Moreno Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102742067e77ad3aaa279a44a318656377e77645d1fb8885d85d0ead8b4caea9**

Documento generado en 13/02/2024 11:25:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>